



FSP
Servicios
Públicos

FSP UGT-ANDALUCIA

Andalucía

**DISPOSITIVO DE APOYO Y COMO
SE INTENTA ENGAÑAR A LOS
PROFESIONALES**

**I
N
F
O
R
M
A**

22-02-10

En estas últimas fechas estamos asistiendo con incredulidad a como algunos Sindicatos están intentando culpar a **UGT** de los nombramientos de **Dispositivo de Apoyo**. Simplemente y a modo de recordatorio os informamos que dichos nombramientos se regulan en el **DECRETO 197/2007**, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. En su artículo 16 dice textualmente “Composición del dispositivo de apoyo: 1. Al dispositivo de apoyo se adscribirán los profesionales del área de salud bucodental, del área de fisioterapia, técnicos superiores, matronas, trabajadores sociales y personal de gestión y servicios, **así como otro personal sanitario que se le adscriba.**”.

Dicho **Decreto 197/2007 se hace en base a la Ley 44/2003 (Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias) y la Ley 55/2003 (Estatuto Marco)**.

Que nosotros sepamos ninguno de los Sindicatos que ahora se llevan las manos a la cabeza denunció, impugno, reclamó, contra dicho Decreto.

Igualmente la Administración ha estado creando vacantes de Dispositivo de Apoyo estos últimos años y tampoco ninguno de esos Sindicatos ha dicho esta **“boca es mía”**.

El último acuerdo de urgencias lo único que hace es regular las condiciones de los **Médicos de Familia y Enfermeras** que realizan fundamentalmente jornada complementaria, todo ello dentro de un acuerdo de regulación de las urgencias tanto hospitalarias como extrahospitalarias.

Lo que si ha hecho **UGT** es reclamar y exigir a la Administración que se regulen en que condiciones va a incorporarse estos profesionales a esas plazas en propiedad. Y la Dirección General de Personal se ha comprometido de forma inmediata a convocar a los Sindicatos de Mesa Sectorial para dicha negociación.

UGT no va a permitir que algunos intenten desprestigiar nuestras siglas simplemente para poder hacer demagogia y engaño a numerosos profesionales inquietos por su futuro profesional. Mejor que dediquen su empeño a dar información veraz y acordar condiciones dignas para dichos profesionales.